

Memorándum 60/12

Ciudad de Buenos Aires – Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Régimen Simplificado

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2012

En nuestros memorándums 66/04, 82/04, 10/05, 11/05, 102/08, 51/09, 25/10 y 52/10 informamos que la Ciudad de Buenos Aires estableció un Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para los contribuyentes locales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante RS).

Ahora, mediante la Resolución 673/2012 la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos, estableció una bonificación del 50% de la cuota 6 del período fiscal 2012 de dicho RS, aplicable a los contribuyentes adheridos al débito automático bancario.